

¿Cuándo son elegidos los miembros de la junta escolar?

La elecciones de la junta escolar deben celebrarse solamente el segundo sábado de mayo o el primer martes después del primer lunes de noviembre. También puede realizarse elecciones especiales para llenar una vacante que pueda producirse.

¿Cómo se elijen los miembros de la junta escolar?

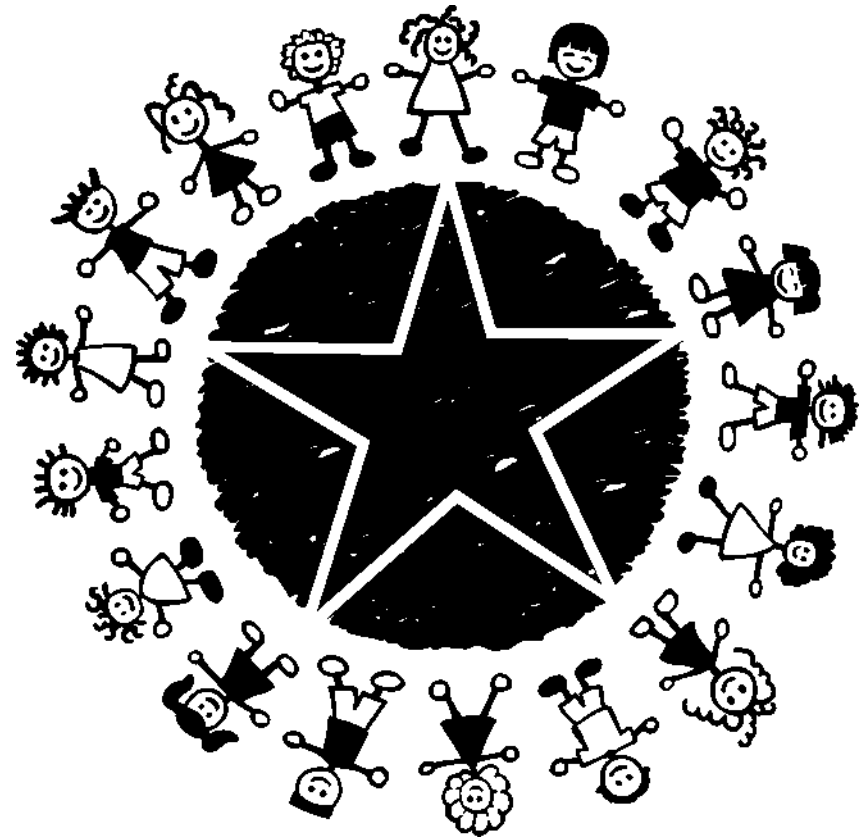
Los síndicos de los distritos escolares son elegidos mediante voto popular. Si la elección es por mayoría o por pluralidad de votos es cuestión de política local. El término de los cargos varía dependiendo de las características legales del distrito. Generalmente, los síndicos tienen mandatos intercalados de tal forma que no deba renovarse la junta completa en una misma elección.

¿Pueden asistir los ciudadanos a las reuniones de la junta escolar?

Sí. Las juntas escolares deben reunirse cumpliendo con la Ley de Asambleas Abiertas de Texas y deben mantener los registros públicos disponibles en conformidad con la Ley de Información Pública de Texas. Los ciudadanos son bienvenidos en las reuniones de la junta escolar, excepto en ciertas circunstancias especificadas legalmente en que se permiten reuniones a puertas cerradas.

La mayoría de las juntas escolares permiten que los ciudadanos participen y tienen políticas sobre cómo y cuándo los ciudadanos pueden aportar su opinión. Generalmente, las juntas escolares apartan un tiempo de la reunión regular para escuchar comentarios del público, limitando a cinco minutos por persona el tiempo para expresarse. Esta es una oportunidad para que los ciudadanos expresen su parecer y al mismo tiempo contar con el tiempo adecuado para tratar otros asuntos importantes de la junta.

Texas Association of School Boards
P.O. Box 400 • Austin, Texas 78767-0400
800.580.8272 • 512.467.0222
tasb.org



Defensores de los niños: Entendiendo a su Junta Escolar



¿Quién es responsable de la educación pública en Texas?

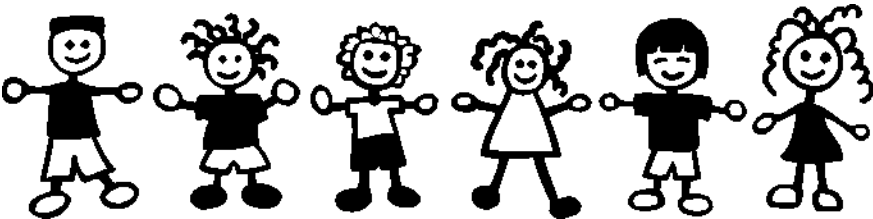
El comisionado de educación, la Junta Estatal de Educación (SBOE) y la Agencia de Educación de Texas (TEA) guían y monitorean la educación pública en Texas. SBOE provee el liderazgo y la administra a nivel estatal de acuerdo a lo estipulado por la ley mientras que el comisionado y el personal de TEA implementan la política educativa del estado. Texas ha delegado mucha de la responsabilidad de la educación en la junta escolar local. Las juntas escolares elegidas localmente son subdivisiones políticas que cumplen una función estatal. A pesar del incremento de leyes regulatorias estatales y federales y de las normas del comisionado, las juntas escolares locales tienen considerable flexibilidad para gobernar las escuelas.

¿Por qué se son necesarias las juntas escolares?

La Corte Suprema de EE.UU. ha expresado que la educación quizás sea la función más importante de los gobiernos estatales y locales. Nuestro sistema de distritos escolares y juntas de educación locales epitomizan la forma de gobierno representativo y participativo—ciudadanos elegidos por sus comunidades toman decisiones sobre programas educativos basándose en las necesidades, valores y expectativas de sus comunidades. El público pone su confianza en las juntas escolares para que éstas conviertan las necesidades de sus estudiantes en políticas, planes y metas que contarán con el respaldo de la comunidad.

¿Cuál es la función principal de la junta y sus miembros?

Gobernar el distrito escolar es la función principal de la junta escolar. Los miembros de la junta escolar (síndicos) son los guardianes de la confianza pública, y mediante las políticas que establecen, son los responsables finales del éxito o fracaso de la educación pública local. Estas políticas dictan los estándares y la filosofía bajo las cuales funcionarán las escuelas y establecen el criterio para determinar si son bien administradas o no. La junta escolar aboga por la excelencia educativa para la juventud de la comunidad y pone estos intereses en primer lugar.



Esta responsabilidad muchas veces implica tomar decisiones difíciles, sacrificio personal y estar expuesto al criticismo del público. Sin embargo, también trae una gran satisfacción personal el poder compartir los logros académicos con los padres, el personal y los estudiantes. Esta responsabilidad tan importante y la cercanía que existe entre los síndicos y los votantes hacen de la junta escolar local el ejemplo más puro de democracia que presenta nuestra sociedad.

¿Cuáles son algunos de los roles y responsabilidades principales de la junta escolar?

- Asegurar que el distrito tenga una visión y metas y evaluar el éxito del distrito. Adoptar políticas que informen sobre las acciones del distrito.
- Contratar un superintendente que cumpla la función de oficial ejecutivo principal y evaluar el éxito del superintendente.
- Aprobar un presupuesto anual que sea consistente con la visión del distrito.
- Comunicar la visión y éxito del distrito a la comunidad.

¿Cómo toma decisiones la junta escolar?

Una junta escolar es un cuerpo de gobierno local que puede tomar medidas solo mediante un voto mayoritario en una asamblea pública convocada de acuerdo como lo indica la ley. La mayor responsabilidad individual de los miembros de la junta (síndicos) es estudiar los asuntos que enfrenta el distrito, evaluar las necesidades y los recursos, y luego de la consideración debida, votar en dicha asamblea de acuerdo a lo que es mejor para todos los estudiantes. Un síndico que intenta hablar en nombre de toda la junta sin la autorización de la misma, que da directivas al personal escolar o que toma otras decisiones individualmente, está excediendo su autoridad.

¿Quién es elegible para poder integrar la junta escolar?

Existen ciertos requisitos para poder ser elegido. Entre ellos, un candidato a la junta escolar local debe ser (1) votante habilitado/registrado, (2) residente del distrito al que quiere representar por un período de seis meses antes de la fecha límite para presentar la candidatura y (3) residente del estado por un período de 12 meses antes de dicha fecha.

¿Hay algún entrenamiento especial para se síndico escolar?

Las leyes de Texas y el comisionado de educación exigen que los síndicos participen en tres tipos de educación continua: (1) una orientación sobre políticas de distrito local y sobre las leyes que afectan la educación pública en Texas; (2) una actividad anual de formación de equipo junto con todos los miembros de la junta y el superintendente; y (3) un determinado número de horas por año en áreas de necesidad especial.

Los miembros de la junta determinan anualmente con su junta las necesidades, repasando las Pautas para el Desarrollo de la Junta Escolar, un documento que delinea las tareas que desempeña un distrito eficaz en su capacidad gubernativa. Cursos de educación continua que abarcan estas necesidades están a disposición mediante una variedad de recursos. Los miembros de la junta también reciben capacitación sobre la Ley de Asambleas Públicas de Texas y la Ley de Información Pública de Texas.